



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., seis (6) de junio dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2022-00181-00
Demandante: Delmer Alexis Marin Forero
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede, seria del caso continuar con la siguiente etapa procesal, sin embargo, el link aportado por la entidad demandada que presuntamente contendría los antecedentes administrativos no permite su acceso, por tanto, **REQUIERASE** al Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad para que en el término de **5 días**, contados desde la notificación por estado de este proveído, allegue los referenciados documentos en un link que permita plenamente su acceso, so pena de aplicar lo dispuesto en el artículo 175 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 944671953375113e4f0f749cd06feaff0bf0e7cead87f42ea8d8f251f1b8286c

Documento generado en 06/06/2023 04:11:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>